



Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO
 Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
 NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRENTA Y UN MIL PESOS \$5.288.931

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa requiere para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes, docentes, secretaría de la institución, biblioteca y del personal de servicios generales; la existencia de varios materiales de aseo, limpieza y desinfección, considerados como de consumo final para la limpieza que se lleva a cabo en cada dependencia, para el buen desarrollo de las clases en las aulas, para la ejecución de los proyectos pedagógicos existentes y para las tareas de aseo y limpieza de la institución, para los grupos de preescolar a undécimo. La no provisión de los materiales de manera oportuna trae consigo atrasos que afectan la debida prestación del servicio educativo debido a la imperiosa necesidad de los mismos, que se consideran insumos básicos. Los elementos de aseo que se requieren serán destinados a la ejecución de higiene de la Institución. Los insumos que requiere la institución deben ser provistos de manera ágil para cumplir con las metas que desarrolla la Institución Educativa y que se priorizaron en el año anterior en el momento de la elaboración de las herramientas conexas al presupuesto institucional del Fondo de Servicios Educativos. Se justifica adelantar el proceso de contratación de régimen especial, considerando el valor del contrato a celebrar, con las especificaciones y requisitos que se describen más adelante, enviando a nivel virtual la documentación el cual deberá realizarse con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad requerida.

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, ADMINISTRATIVO

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: SUMINISTROS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA CODIGO UNSPSC 47131700

PLAZO: 15 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO: 100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **20 al 24 de cada mes**

Por política de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **25 al 30 de cada mes**

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio o el suministro de los materiales en la institución Educativa bajo su propio **LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO DE MEDELLIN**

El Supervisor velará y acepta el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

Se reciben las propuestas en la apertura y cierre VIRTUAL de esta invitación y en el correo habilitado para ello : procesospoa@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, www.iepedrooctavioamado.edu.co , como tambien en el SECOP II por Regimen Especial

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Análisis y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el servicio o bien, descrito en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones o estudio de mercado, teniendo en cuenta los aspectos

El Estudio previo arrojó el siguiente valor **\$5.288.931**

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
Nº	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	REFERENCIA 1	\$ 5.185.782	VER COTIZACIONES CON SUS PRECIOS DESCRIMINADOS
2	REFERENCIA 2	\$ 5.305.139	
3	REFERENCIA 3	\$ 5.375.872	
Apertura del proceso (invitación)		disponibilidad	



Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

ITEM	cantidades	ESPECIFICACION TECNICA
1	12	Limpiador en polvo abrasivo 1A 750 dersa
2	20	limpia pisos aromatizante y desinfectante de 3.8 litros
3	6	baldes de 12 litros
4	2	clorox piscina kilo
5	2	detergente en polvo paca por 20 kilos
6	48	dulce abrigo rojo
7	60	Escobas suaves ob fina
8	18	guantes plasticos semi industriales negros talla 9
9	16	jabon liquido lavalozza limon por litro tapa valvula
10	12	limpiador de juntas de 1 litro con atomizador
11	20	limpido blanqueador al 5.25% de 3.8 litros
12	19	Papel higienico para dispensador rollo grande de 250 mt.paca x 4 rollos
13	3	pastillas de clorox 1 KILO
14	12	recogedor con banda y cabo
15	35	toallas de mano para dispensador rollo
16	60	Traperas de pavilo de 350 gramos
17	3	canecas plasticas tapa redonda x 80 lts (verde-negra -blanca)
18	2	recipientes plasticos con tapa de 50 litros y rodachines
19	2	canastilla plastica de v60x40x25
20	2	cuchillos de 8 pulgadas tramontina
21	2	pañitos humedos x 100 unidades
22	1	guantes de latex caja x 100 unidades tll m

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes: Enviar documentación por correo electronico procesospoa@gmail.com

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural independiente, no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a tres meses
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado pasado judicial - policia no mayor a 3 meses
- Certificacion Bancaria
- Certificado de alturas en caso de Servicio de Mantenimiento
- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses
- Registro nacional de medidas correctivas no mayor a 3 meses
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales no mayor a 3 meses
- Carta de garantía de los productos
- Certificado Redam

6. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios,

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta. Por oferta artificialmente baja.



Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta únicamente el factor **calidad y precio de los productos**, o sea que, se adjudicará al proponente que oferte

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín,

28 de mayo de 2024

MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES
Rectora